

MEMORANDUM

JD-040-2019

San Salvador, 21 de mayo de 2019

PARA: Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información del INPEP

DE: Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva

ASUNTO: Remisión de actas de Junta Directiva.



En referencia a Requerimiento de Información 58-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, se remite certificación del acta N° 17/2019 en versión pública, en formato digital y en físico, la cual ya finalizó su proceso de formalización.

En cuanto a las actas números 18/2019, 19/2019 y 20/2019, aún están en proceso de suscripción y formalización, por lo que se solicita prórroga de 5 días hábiles a partir del día de mañana viernes 24 de mayo de 2019, para ser entregadas.

Cordialmente,

C.c.: Junta Directiva.

Solicitud vence el día 29/05/2019, si necesitan más prórroga, solicitarla a más tardar a las 12:00 M. del día 29/05/2019.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-, **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra asentada el Acta de la Sesión Ordinaria N° **17/2019**, de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, la cual consta en las páginas ciento treinta y ocho a la ciento cuarenta y tres, y literalmente dice: "*****"







ACTA Nº 17/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTADIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Célis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y





Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva. Se hace constar que no estuvieron presentes en esta sesión, el Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda, y el Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas números 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, respectivamente.
- II. Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.
- III. Requerimiento de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019.
 2. Copia de memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP
 3. Copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la señora Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, con copia a Junta Directiva.
 4. Entrega copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones.
 5. Solicitudes de Información Oficiosa, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas números 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, respectivamente.**





El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, las cuales fueron aprobadas por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión, a excepción del Director Presidente, por no haber participado en dichas sesiones.

II. Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó al Director Presidente que debido a que el punto que se presentará tiene relación con la denuncia realizada contra él, se le solicita que por favor se retire de la sesión mientras se trata el punto.

Ante la solicitud realizada por la Licenciada Mayorga, el Director Presidente manifestó que la Junta Directiva no tiene facultad para pedirle que se retire de la sesión.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, le manifestó al Director Presidente que es facultad de esta Junta Directiva poder excluirlo, y que la solicitud de que se retirara de la sesión para tratar el punto, se hizo de conformidad a lo que expresa el artículo 14 de la Ley del INPEP, que expresa: "Ningún miembro de la Junta Directiva podrá intervenir ni conocer en asuntos propios ni en aquellos en que tengan interés su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sus parientes por adopción. En estos casos, el miembro interesado deberá comunicar su impedimento a la Junta Directiva o ésta lo excluirá de oficio".

La Junta Directiva, en vista de la negativa del Director Presidente, de retirarse para que los Directores puedan conocer y discutir el punto, en vista de que el Presidente del INPEP, licenciado Andrés Rodríguez Celis, tiene un interés legítimo en el tema, por ser él la persona contra quien se han instaurado las denuncias de trabajadoras del INPEP, así también con el fin de resguardar la integridad física y moral de la denunciante y en concordancia con la declaratoria de reserva de información efectuada en la sesión 15/2019, los Directores decidieron que a fin de no entorpecer los procesos administrativos de esta Junta, no se tratará el punto en esta sesión y lo conocerán en la siguiente.

III. Requerimiento de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, copia de Requerimiento de Información número 043-2019, recibido con fecha 23 de abril de 2019, solicitado con fecha límite de entrega para el martes 30 de abril de 2019, presentado por la Oficial de Información del INPEP, en el que se requiere a la Junta Directiva gestionar la siguiente información: 1. Copia Certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 15-



2019 de fecha 9 de abril del año 2019 y 2. Copia Certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 16-2019, de fecha 10 de abril de 2019.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, propuso que en este punto se delegue a la Secretaria de Junta Directiva para que conteste la solicitud y que se entregue la información que legalmente se pueda entregar, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo, por lo que por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 42/2019.

La Junta Directiva, con base al artículo 7 de la Ley del INPEP, por mayoría ACUERDA: Delegar a la Secretaria de Junta Directiva para que conteste el requerimiento de Información número 043-2019, y que se entregue la información que legalmente pueda ser entregada.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Copia de memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP, Remisión de Instructivo para el Cumplimiento Básico de Obligaciones de Transparencia en Período de Transición de Autoridades.

3. Copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, con copia a Junta Directiva.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la señora Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal del Instituto, con copia a: Junta Directiva, Presidencia y Gerencia.

4. Entrega copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones, de conformidad a los acuerdos tomados en sesiones de Junta Directiva números 15/2019 y 16/2019.





Solicitudes de Información Oficiosa, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se entregaron para conocimiento de Junta Directiva, copias de memorándum UAIP-2-2-29-050-2019 y UAIP-2-2-29-056-2019, de fechas 23 y 24 de abril de 2019, respectivamente, ambos suscritos por la Licenciada Norma Lorena Ventura, Oficial de Información del INPEP, solicitando Información Oficiosa.

En el memorándum UAIP-2-2-29-050-2019 solicita: 1. Actas de Junta Directiva emitidas en el período comprendido del 3 de enero 2019 al 30 de abril de 2019. 2. Copia de actos administrativos que respalden la información reservada por Junta Directiva. 3. Copia Certificada del Acta de Junta Directiva N° 02/2019 en la cual delegan a la Ing. Juana María Coto para clasificar información como reservada, junto con copia certificada de la resolución N° 08/2019. y 4. Listado actualizado de personas que tienen acceso a información clasificada como reservada a solicitud de su unidad administrativa. En el memorándum UAIP-2-2-29-056-2019, solicita Listado Actualizado de Asesores de Junta Directiva. La Junta Directiva dio por recibidos los memorándums.

Antes de finalizar la reunión, el Director Presidente, manifestó que ésta sesión fue convocada para no hacer nada, solo querían completar las 4 sesiones del mes, considera que ya no hay necesidad de seguir convocando para sesiones y que él en su calidad de Presidente ya no girará convocatorias para sesiones de la Junta Directiva.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, le expresó al Director Presidente, que la convocatoria ha sido realizada por él, ya que está firmada por él y con una agenda establecida, y en dicha convocatoria no dice que es para venir a hacer nada, recordándole que la presentación del punto que iba a desarrollar la encargada de la Unidad de Género no pudo verse porque él no se quiso salir de la sesión cuando se le solicitó, lo que se hizo por tratarse de un punto que directamente le atañe a él.

El Director Presidente, reiteró que por parte de la Presidencia no convocará a más sesiones para el mes de mayo.

La Profesora Rosa Alberta Rodríguez, manifestó que en lo personal siente que la decisión de ya no convocar a sesiones es capricho del Presidente y no se sabe con qué objetivo lo hace, expresando también que la Junta Directiva puede convocar si es necesario.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que como Directores todos son responsables de que el Instituto siga su funcionamiento.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las

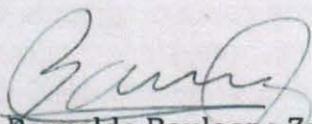


consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

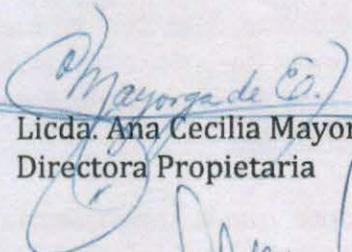
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve. -

El Presidente, no firmó por no estar de acuerdo con el contenido del Acta.

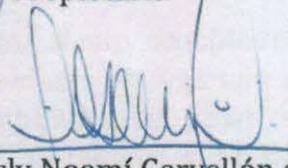
Lic. Andrés Rodríguez Célis
Director Presidente



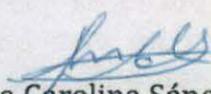
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario



Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria



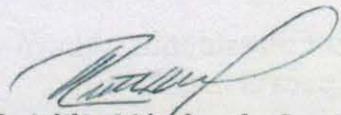
Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



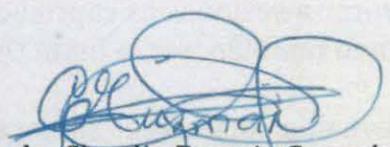
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



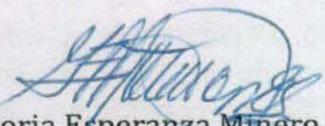
Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



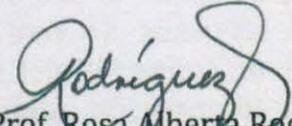
Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Mínero de Torres
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



Y para ser entregada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, a la persona peticionaria de la solicitud de información identificada con el expediente número 58-2019 de fecha 17 de mayo de dos mil diecinueve, se extiende la presente certificación del acta en versión pública, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva



MEMORANDUM

JD-042-2019

San Salvador, 28 de mayo de 2019

PARA: Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información del INPEP

DE: Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva

ASUNTO: Solicitud de prórroga para entrega de información



En referencia a Requerimiento de Información 58-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, se remite certificación de las actas Nos. 18/2019 y 19/2019, en físico, las cuales ya finalizaron su proceso de formalización.

En cuanto al acta No. 20/2019, y con relación a su nota escrita por su persona en memorándum JD-040-2019, se le solicita prórroga de tres días hábiles más, a partir del día jueves 30 de mayo de 2019, para hacer entrega de dicha acta, debido a que aún no ha finalizado su proceso de suscripción y formalización.

Cordialmente,

C.c.: Junta Directiva.



La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-, **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra asentada el Acta de la Sesión Ordinaria N° **18/2019**, de fecha dos de mayo del año dos mil diecinueve, la cual consta en las páginas ciento cuarenta y cuatro a la ciento cuarenta y nueve, y literalmente dice: "*****"



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
JUNTA DIRECTIVA





ACTA Nº 18/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

Se hace constar que se ha recibido copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, la cual surtiría efectos a partir del 1 de los corrientes; al respecto de conformidad con lo prescrito en el artículo 18 inciso final de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ministerio de Ley en caso de ausencia temporal del Director Presidente de esta Junta Directiva, fungirá el Director Propietario por el Ramo de Hacienda, como Presidente del INPEP, por lo que en uso de sus facultades legales, el Director Presidente, procedió a iniciar el desarrollo de la sesión.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Nota remitida por el Presidente del INPEP al Presidente de la República.
- II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.
- III. Informe de casos atendidos por la Unidad de Género.
- IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.



- V. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.
- VI. Entrega de Informes de la Administración.
 - 1. Reporte de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019.
 - 2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de marzo de 2019.
 - 3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.
 - 4. Copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019
 - 5. Memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP.
- VII. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Nota remitida por el Presidente del INPEP al Presidente de la República.

Se presentó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de nota de fecha 26 de abril de 2019, suscrita por el Licenciado Andrés Rodríguez Celis, remitida al Presidente de la República, en la que interpone de forma irrevocable la renuncia al cargo de Presidente de la Junta Directiva del INPEP, que ha venido desempeñando desde el 1 de junio del año 2014, manifestando que la renuncia será efectiva a partir del 1 de mayo del presente año de 2019.

Conocida la copia de la nota antes detallada, la Junta Directiva manifestó que se da por recibida la copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, la cual surtiría efectos a partir del 1 de los corrientes; expresando que al respecto de conformidad con lo prescrito en el artículo 18 inciso final de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por ministerio de Ley en caso de ausencia temporal del Director Presidente de esta Junta Directiva, fungirá el Director Propietario por el Ramo de Hacienda, como Presidente del INPEP. De tal forma que ante la renuncia del Licenciado Rodríguez Celis y ante la necesidad institucional de tal cargo, con el fin de no interrumpir las labores del INPEP, este día en sesión ordinaria, la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:





Resolución N° 43/2019.

La Junta Directiva, con base a los artículos 7 y 9 de la Ley del INPEP, por unanimidad ACUERDA: Que se da por recibida la copia simple de la nota de renuncia al cargo de Director Presidente de esta Junta Directiva, por parte del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, interpuesta ante la Presidencia de la República, el día 26 de abril del año 2019, y que el Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruíz asuma las atribuciones y funciones que le confiere la Ley y las que está facultado.

En este mismo tema, y producto del análisis que se ha realizado, solicita se tome un acuerdo en el que se solicite a cada una de las Unidades, Subgerencias y Jefe de Recursos Humanos, un Informe en el que expliquen los procesos y si existe algo pendiente que lo informen, el cual deberá ser presentado en la próxima semana.

II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 17/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, la cual fue aprobada por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión.

III. Informe de casos atendidos por la Unidad de Género.

Se presentó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de informe de casos atendidos por la Unidad de Género, detallando además el Plan de Trabajo en contra del Acoso Laboral y Sexual, entre otros.

Se hizo presente a la sala de sesiones, la Licenciada Iris Elíizabeth Valencia Rodríguez, Jefa de la Unidad de Género del Instituto, quien procedió a realizar la presentación del Plan de Trabajo, de dicha unidad, detallando el marco legal, los Objetivos: General y Específicos, cómo se ha sensibilizado en el INPEP, los avances, la campaña visual, las recomendaciones, así como los casos atendidos en dicha Unidad.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, preguntó que si durante el tiempo que tiene de estar en dicha unidad ha recibido denuncias de acoso laboral o acoso sexual, a lo que la expositora manifestó que ha recibido cinco casos de violencia psicológica.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que recuerda cuando se creó la Unidad de Género, y en la estructura jerárquicamente dicha unidad depende de Presidencia, expresando que ha habido avances, pero no son muchos los casos, recomendando se rompa la brecha del miedo para denunciar, expresando que es importante darle seguimiento a los casos que la unidad recibe, manifestando que si no se tiene el apoyo del titular, no se puede avanzar, por lo que recomienda se conforme una comisión de género para que le dé seguimiento a las acciones contempladas en el plan y por consiguiente a los casos denunciados.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que en este caso no es de cambio o de ordenamiento, siendo un cambio de organigrama.



Los señores Directores, manifestaron que los casos presentados, se debieron hacer del conocimiento de la Junta Directiva.

Escuchada la presentación realizada por la Jefa de la Unidad de Género sobre el Plan de Trabajo, así como los comentarios y recomendaciones de los señores Directores, la Junta Directiva, dio por recibido el informe.

IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.

Este punto se trasladó para ser presentado en la próxima sesión.

V. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.

Este punto se trasladó para ser presentado en la próxima sesión.

VI. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 8 al 21 de abril de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de marzo de 2019.

Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de marzo de 2019, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.

Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, CSV-06/P-06/2019, de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en la que solicita se informe al Consejo Superior de Vigilancia, sobre los resultados de la activación de los recursos legales correspondientes sobre el impase generado con la Junta Directiva al haber declarado nula la decisión de la creación de figura administrativa de la Jefatura del Despacho.

4. Copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019, suscrita por el Presidente del INPEP, con copia a Junta Directiva.



Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de carta dirigida a la Licenciada Amanda Lorena Alas, Psicóloga del INPEP, de fecha 25 de abril de 2019, suscrita por el Presidente del INPEP, dando respuesta a nota de fecha 31 de enero de 2019, la cual fue dirigida a la Junta Directiva.

5. Memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP.

Se presentó para conocimiento de Junta Directiva, copia de memorándum UAIP-2-2-29-063-2019 de fecha 25 de abril de 2019, y memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, suscritos por la Oficial de Información del INPEP, solicitando Información Oficiosa, referente a "Directorio y currículum de los funcionarios que conforman la Junta Directiva", así como también se solicita documentación en relación a las reservas.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil diecinueve. -

Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
 Director Propietario por parte del Ministerio
 de Hacienda, actuando como Presidente

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
 Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
 Directora Propietaria

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
 Director Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
 Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
 Directora Suplente





[Handwritten signature]

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

[Handwritten signature]

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

[Handwritten signature]

Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario

[Handwritten signature]

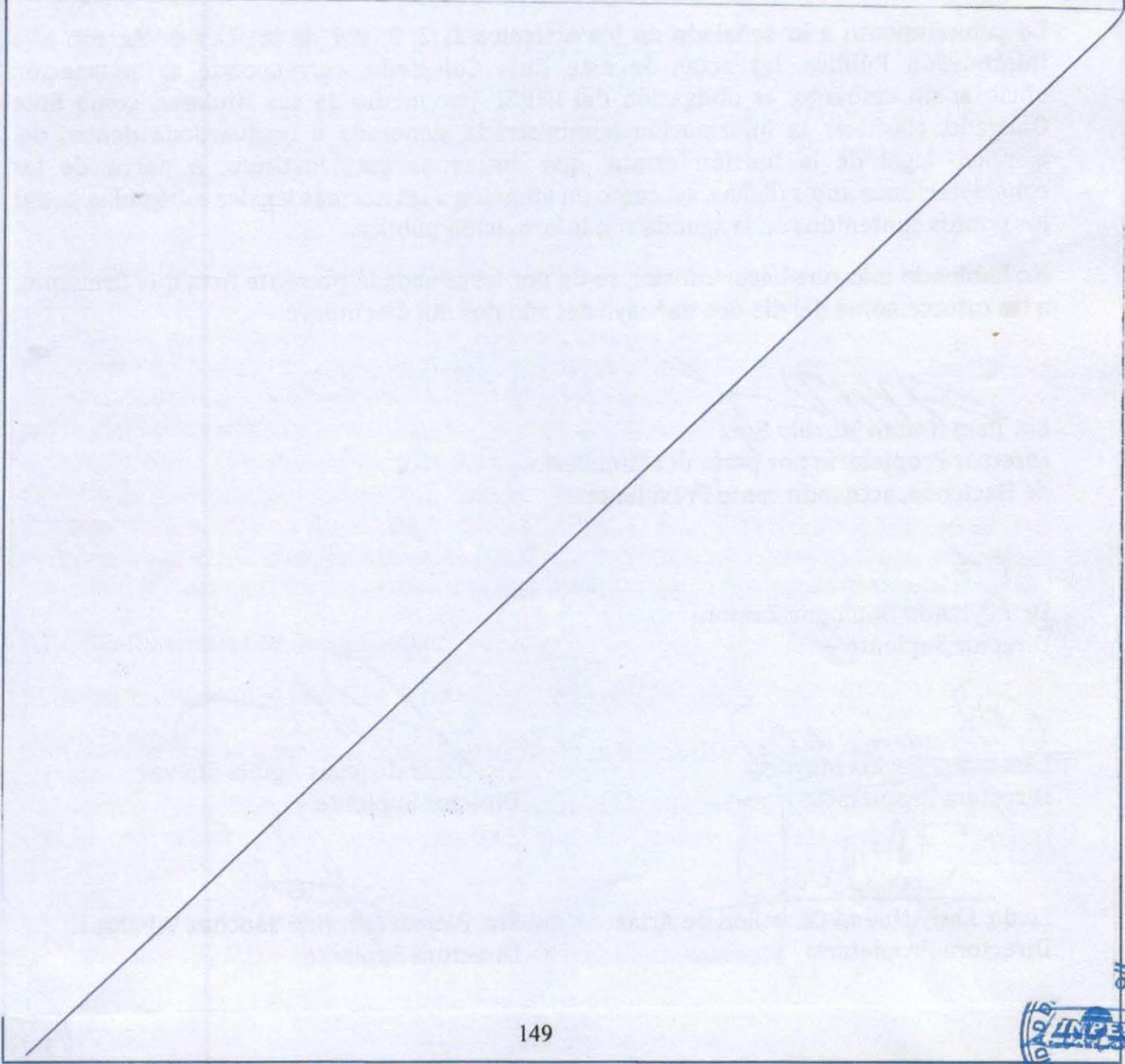
Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

[Handwritten signature]

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

[Handwritten signature]

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



Y para ser entregada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, a la persona peticionaria de la solicitud de información identificada con el expediente número 58-2019 de fecha 17 de mayo de dos mil diecinueve, se extiende la presente certificación del acta, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva



La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-, **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra asentada el Acta de la Sesión Ordinaria N° **19/2019**, de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, la cual consta en las páginas ciento cuarenta y nueve a la ciento cincuenta y cuatro, y literalmente dice:"""""



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
JUNTA DIRECTIVA



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.





ACTA N° 19/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 18/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019.



- 
- II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.
 - III. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.
 - IV. Solicitud de aprobación de la Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP”
 - V. Informes de Labores del INPEP, emitidos por Unidades y Subgerencias del INPEP.
 - VI. Entrega de Informes de la Administración.
 - 1. Copia de notificación, recibida del Instituto de Acceso a la Información Pública, a Junta Directiva en referencia a resolución NUE-7-D-2019.
 - 2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 22 al 28 de abril de 2019.
 - 3. Carta suscrita por el Señor William Alexander Martínez Rojas, Secretario General de SITINPEP, dirigida a la Gerente del INPEP.
 - 4. Correspondencia recibida y despachada a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
 - 5. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2019.
 - 6. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2019.
 - VII. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 18/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 18/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019, la cual fue aprobada por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión.

II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019, los cuales contienen: 1. Estado de Situación



Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos, y 4. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, para presentar a la Junta Directiva los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019; procediendo el Licenciado Rodríguez Medina, a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de marzo de 2019-2018, explicando las principales variaciones; seguidamente explicó el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 1 de enero al 31 de marzo de 2019-2018; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 (Fondos Propios y Transferencias recibidas del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a través de BANDESAL y Ministerio de Hacienda); continuando con la explicación del Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de marzo de 2019-2018; Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2019; Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 – Fondos Fideicomiso y Ministerio de Hacienda; finalizando con la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 – Fondos Propios.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, la Junta Directiva dio por recibidos los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de marzo de 2019.

III. Presentación de Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe de la Comisión de Transición del INPEP, conforme a la Guía de la Corte de Cuentas de la República, de fecha 26 de febrero de 2019.

La Señora Gerente, manifestó que a este informe se le agregó documentación por parte de la Comisión responsable y fue remitido a Casa Presidencial, el cual lleva agregada toda la documentación que lo sustenta, debidamente foliada y ordenada en formato digital.

La Junta Directiva dio por recibido el informe presentado por la Comisión de Transición del INPEP.

IV Solicitud de aprobación de la Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP”

Este punto se dejó pendiente para tratarlo en la próxima sesión.

V. Informes de Labores del INPEP, emitidos por Unidades y Subgerencias del INPEP.

Este punto se dejó pendiente para tratarlo en la próxima sesión.

VI. Entrega de Informes de la Administración.

1. Copia de notificación, recibida del Instituto de Acceso a la Información Pública, a Junta Directiva en referencia a resolución NUE-7-D-2019.

Para conocimiento y consideración de Junta Directiva, se entregó copia de notificación de resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, dirigida a Junta Directiva, en referencia a resolución NUE-7-D-2019. La Junta Directiva dio por recibida la notificación de la resolución.

2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 22 al 28 de abril de 2019.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 22 al 28 de abril de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

3. Carta suscrita por el Señor William Alexander Martínez Rojas, Secretario General de SITINPEP, dirigida a la Gerente del INPEP.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entrega copia de carta suscrita por el Señor William Alexander Martínez Rojas, Secretario General de SINTINPEP, dirigida a la Gerente del INPEP, solicitando la información pertinente de la reunión de Junta Directiva del INPEP, desarrollada el día jueves 2 de mayo de 2019. La Junta Directiva dio por recibida la nota.

4. Correspondencia recibida y despachada a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de memorándum UAIP-2-2-29-068-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, solicitando: 1. Copia de los actos administrativos que respalden la información reservada a solicitud de Junta Directiva, y 2. Listado actualizado de personas que tienen acceso a información clasificada como reservada a solicitud de Junta Directiva; adjuntándose copia de memorándum JD-033-2019, dando respuesta a lo solicitado. Además, se entregó copia de carta JD-031-2019, de fecha 30 de abril de 2019, suscrita por la Secretaria de Junta Directiva, remitida a la Unidad de Acceso a la Información Pública, solicitando ampliación de 3 días hábiles del plazo de entrega, sobre el requerimiento de información número 043-2019. La Junta Directiva se dio por enterada.

5. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2019

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de marzo de 2019, en el cual se detalla que al 28 de febrero de 2019, existía un saldo de 630 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de marzo de 2019, 191 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 406



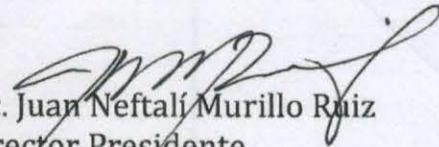
solicitudes; de las cuales: 324 son por vejez, por un monto de US\$424,632.59 y 82 son por muerte, por un monto de US\$28,961.92, haciendo un total de US\$453,594.51; quedando un saldo de 415 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de marzo de 2019. Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

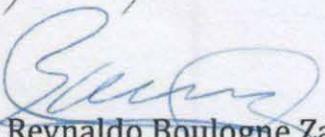
6. Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2019

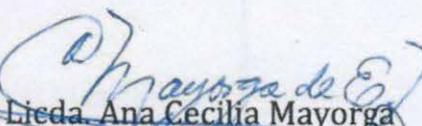
Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2019, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

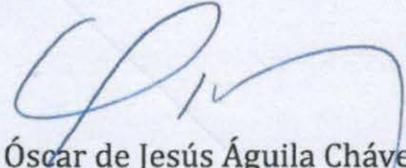
En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

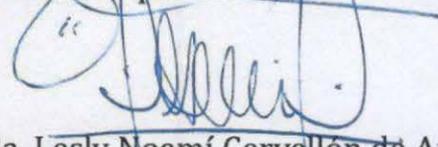
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día ocho de mayo del año dos mil diecinueve. -

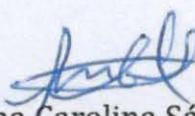

Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Presidente


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario


~~Licda. Ana Cecilia Mayorga~~
~~Directora Propietaria~~


Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente


Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente





[Handwritten signature]

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

[Handwritten signature]

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

[Handwritten signature]

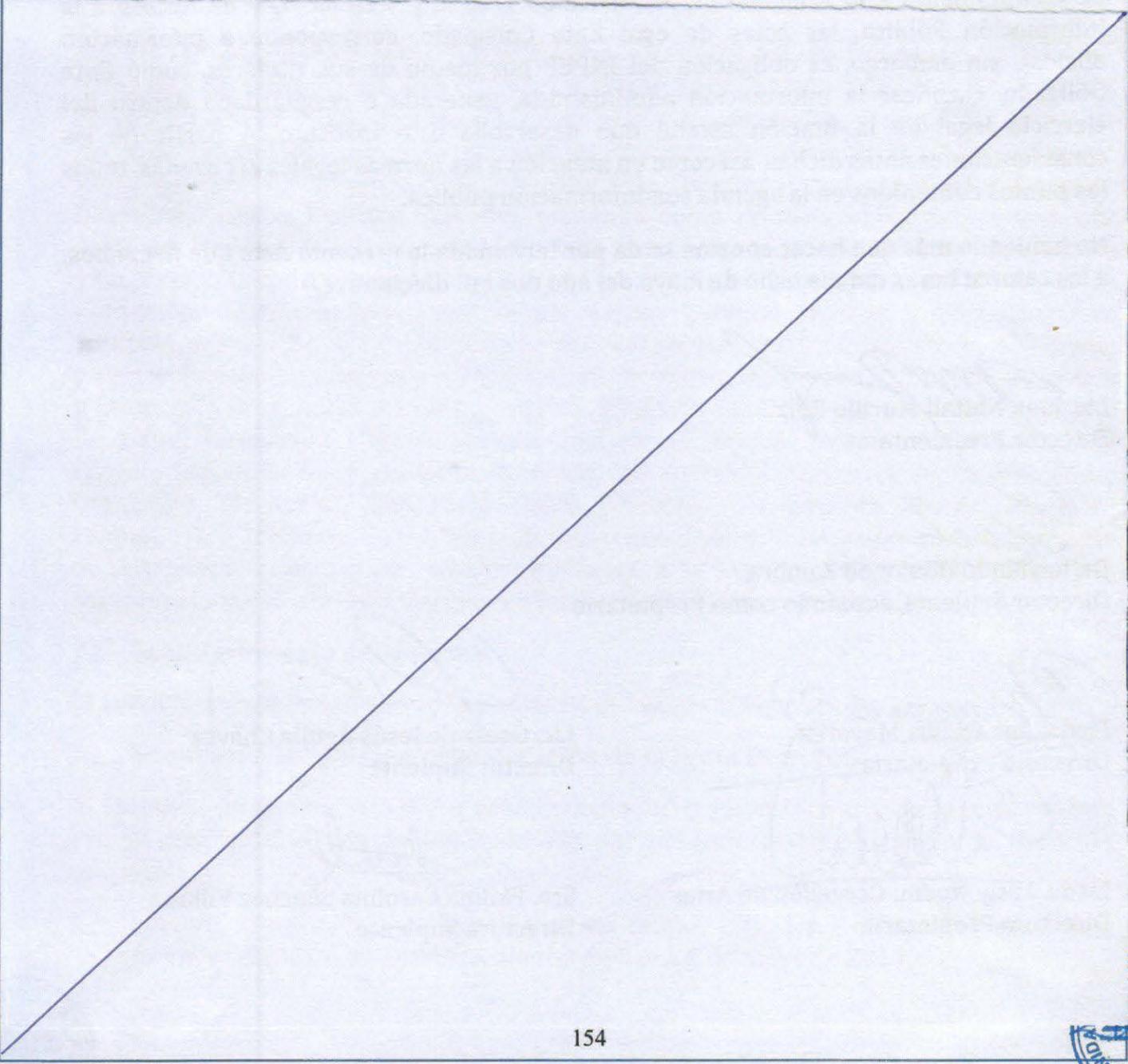
Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente, actuando como Propietaria

[Handwritten signature]

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

[Handwritten signature]

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente



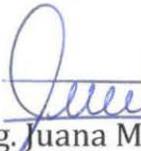


INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



Y para ser entregada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, a la persona peticionaria de la solicitud de información identificada con el expediente número 58-2019 de fecha 17 de mayo de dos mil diecinueve, se extiende la presente certificación del acta, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva



MEMORANDUM

JD-043-2019

San Salvador, 29 de mayo de 2019

PARA: Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información del INPEP

DE: Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva

ASUNTO: Remisión del acta No. 20/2019



En referencia a Requerimiento de Información 58-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, se remite certificación del acta No. 20/2019, en físico, la cual ya finalizó su proceso de formalización y suscripción.

Cordialmente,

C.c.: Junta Directiva.

RECIBIDO POR UAIP	
FECHA	29 MAY 2019
HORA	03:14 pm
NOMBRE	<i>[Handwritten Signature]</i>
INPEP	

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-, **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de Junta Directiva, se encuentra asentada el Acta de la Sesión Ordinaria N° **20/2019**, de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, la cual consta en las páginas ciento cincuenta y cuatro a la ciento cincuenta y nueve, y literalmente dice: """"





INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALLE 212, PUNTO FIDEL, CAROLINA, PUERTO RICO
TEL. (787) 744-1000 FAX (787) 744-1001
WWW.IVIC.PR





ACTA Nº 20/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 19/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019.



- 
- II Solicitud de aprobación de la "Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP"
 - III. Informes de Labores del INPEP, emitidos por Unidades y Subgerencias del INPEP.
 - IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de abril al 5 de mayo de 2019.
 2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de abril de 2019.
 3. Entrega de copia de correspondencia despachada a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
 - V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta número 19/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 19/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019, la cual fue aprobada por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión.

II Solicitud de aprobación de la "Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP"

Se presentó a consideración de Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la "Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP", documento que fue revisado en la Comisión Especial Administrativa Financiera.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Coordinador de la Comisión, manifestó que el documento fue revisado minuciosamente en la Comisión, acordando presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación.

De acuerdo al documento, la Política de Combustible, contiene: I. Introducción, II. Base Legal, III. Objetivo y IV. Política, la cual hace constar que para el uso de la flotilla vehicular y consumo de combustible, se deberán tomar en cuenta las políticas.

En cuanto al Instructivo de Uso de Vehículos, este contiene: I. Introducción, II. Base Legal, III. Objetivo, IV. Disposiciones Generales, entre las cuales se detallan: A. Vehículos Nacionales; B. Asignación de Combustible; C. Cuido de la Unidad de Transporte; Asignación de Misiones; E. Bitácoras de Uso de Vehículos; F. Responsabilidades.





Además contiene los anexos que son: Formato de Bitácora de misión oficial, formato de Solicitud de Vehículo para Misión Oficial, formulario de Solicitud de Combustible y formulario de Control de salida y entrada de vehículos propiedad del INPEP.

Conocido el contenido del documento de la “Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP”, el Director Presidente, sometió a votación la aprobación de “Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP”, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 44/2019.

La Junta Directiva, con base a los artículos 7 y 9 de la Ley del INPEP, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la “Política e Instructivo para el Uso de Combustible y Vehículos del INPEP”, presentada por la Administración, para su cumplimiento.

III. Informes de Labores del INPEP, emitidos por Unidades y Subgerencias del INPEP.

Se presentó para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, los informes de Labores del INPEP, emitidos por: la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que se detallan los procesos de Libre Gestión que se encuentran en proceso; también el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentó memorándum informando que tanto su unidad como los Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, no tienen procesos pendientes ya que se continúa trabajando normalmente en las actividades diarias que deben resolverse, y dado que dicha unidad trabaja con el sistema SAFI, el cual ya tiene tiempos y fechas definidas para la entrega de documentación requerida, informando que ya se ha cerrado el mes de abril 2019; por otra parte, el Subgerente de Prestaciones presentó el Informe sobre los procesos que se ejecutan en dicha Subgerencia, así como las propuesta de mejora; finalmente la Subgerente Administrativa, presentó informe de los procesos pendientes, así como las dificultades, y las propuestas de solución de dicha Subgerencia.

La Señora Gerente, informó que la Subgerencia de Informática ya hizo llegar su informe, el cual será remitido para la próxima sesión, informando también que está pendiente de entregarlo la Subgerencia Legal.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que en lo personal le gustaría conocer algunos casos como por ejemplo cómo quedaría el Departamento de Recursos Humanos, también cuánto se ha ejecutado en el Presupuesto, ya que lo financiero está vinculado con las compras.

Se hizo presente a la sala de sesiones, la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, para realizar la presentación del Informe, informando que la Subgerencia Administrativa contribuye al desarrollo de las actividades institucionales en coordinación con los departamentos de: Recursos Humanos, Servicios Generales, Microfilm, Gestión Documental y Archivo, Clínica Empresarial y Centro Recreativo de la Costa del Sol. Además informó la Licenciada Ramírez, que en cuanto a Recursos

Humanos, en el año 2018 se realizaron 4 procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, los cuales quedaron pendientes por falta de autorización del Presidente del INPEP, a pesar que se le remitieron en su momento, explicando también que durante lo que va del presente año se han tenido renunciaciones de personal. En cuanto a la actualización de manuales, explicó que están en proceso el Manual de Organización, Descriptores de Puestos y de Procedimientos, informando también sobre las dificultades y las propuestas de solución.

Sobre el área de Microfilm, informó que al 30 de abril hay 744 órdenes de trabajo pendientes de dar respuesta, de las cuales 485 están en ejecución y 259 sin asignar, presentando las dificultades y las propuestas de solución para dicha área. En cuanto al área de Gestión Documental y Archivo, detalló que se tiene el proceso de eliminación, ordenamiento y depuración de documentos, la digitalización de expedientes de pensiones, con un 25% de avance y la aprobación de normativa, detallando las dificultades y las propuestas de solución.

Con respecto al Departamento de Servicios Generales, informó la Licenciada Ramírez, que está pendiente la sustitución de sistemas de aires acondicionados, informando que está en proceso la compra de 15 equipos de aires acondicionados presupuestados para el año 2019, y se proyecta realizar la sustitución total en dos años, además informó que se tiene proyectado la readecuación en la zona del Sector del Estero de Jaltepeque en el Centro Recreativo de la Costa el Sol, es decir, desarrollar un proyecto en varias etapas por aproximadamente 5 años, dependiendo del presupuesto que se designe para poder desarrollar la infraestructura necesaria, iniciando con la primera etapa durante el presente año, presentando las dificultades y las propuestas de solución en cuanto al Centro Recreativo de la Costa del Sol.

Finalmente, la Licenciada Ramírez, informó que para el presente año, se tiene proyectado el mejoramiento de Infraestructura Institucional, entre los cuales está la reparación de servicios sanitarios, Reparación de techos y cielos falsos de módulos de edificio, y Reparación de Sistema Eléctrico.

Escuchada la presentación realizada por la Subgerente Administrativa, sobre el Informe, de dicha Subgerencia, la Junta Directiva lo dio por recibido.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de abril al 5 de mayo de 2019.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 29 de abril al 5 de mayo de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de abril de 2019.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, copia del Informe consolidado



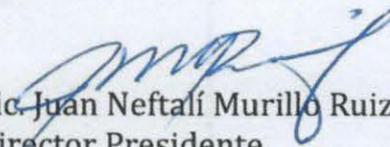
mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de abril de 2019, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

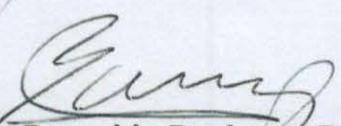
3. Entrega de copia de correspondencia despachada a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

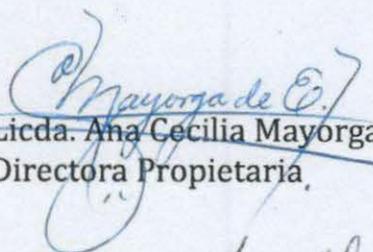
Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de memorándums suscritos por la Secretaria de Junta Directiva, remitidos a la Unidad de Acceso a la Información Pública, en respuesta a memorándum suscritos por la Jefa de dicha Unidad, siendo los memorándum JD-032/2019 de fecha 3 de mayo de 2019, JD-034-2019 de fecha 6 de mayo, JD-035/2019 de fecha 8 de mayo, JD-036-2019 de fecha 7 de mayo, JD-037-2019 de fecha 9 de mayo. Los señores Directores los dieron por recibidos.

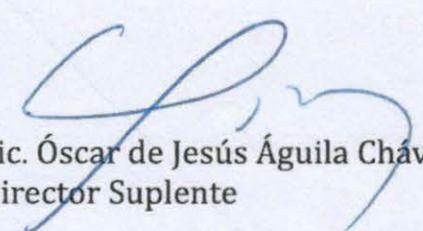
En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

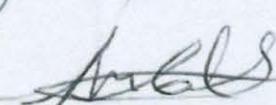
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con diez minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve. -


Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Presidente


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario

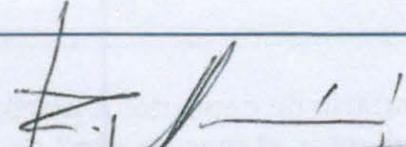

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

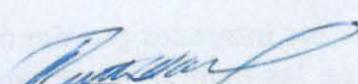

Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente, actuando como Propietaria





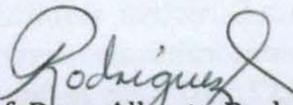

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente





INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



Y para ser entregada por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, a la persona peticionaria de la solicitud de información identificada con el expediente número 58-2019 de fecha 17 de mayo de dos mil diecinueve, se extiende la presente certificación del acta, en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


Ing. Juana María Coto
Secretaria de Junta Directiva

